



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Concurso Público Abierto | Expediente Electrónico EX-2023-35160301-GCABA-DGAYDRH.-

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, los Expedientes de Concurso N° 2023-35160301-GCABA-DGAYDRH, y

#### CONSIDERANDO

Que se encuentran vacantes **1 (un) cargo de Bioquímico de Planta con 30 hs. semanales de labor para desempeñar funciones en el área de serología infecciosa**, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección de profesionales, corresponde llamar a Concurso Público Abierto de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

**EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

**“DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI”**

#### DISPONE

**Artículo 1.-** Llámese a Concurso Público Abierto para cubrir **1 (un) cargo de Bioquímico de Planta con 30 hs. semanales de labor para desempeñar funciones en el área de serología infecciosa**, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2.-** Se procede a fijar las características de los cargos a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo:** Profesional de Planta

**Profesión:** Bioquímico

**Especialidad:** No requiere

**Unidad Organizativa de Destino:** Hospital General de Agudos D. F. Santojanni.

**Lugar de Inscripción:** Oficina de Concursos HGADS, Pilar 950, CABA.-

**Horario de Inscripción:** 10 a 12 hs.

**Apertura de Inscripciones:** 01 de Diciembre de 2.023.-

**Cierre de Inscripciones:** 11 de Diciembre de 2.023.-

**Información General Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

**Artículo 3.-** Los postulantes enviarán la solicitud de inscripción a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035.

**Artículo 4.-** Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada.

**Artículo 5.-** Se procede a establecer la nómina del jurado que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

**NÓMINA DE JURADO TITULAR:**

- 1.- Bq. Héctor Claudio Merlo - Jefe de Sección - Especialidad Bioquímica Clínica (HGARM)
- 2.- Bq. Claudia María Alfonso - Jefe de División - Especialidad Bioquímica Clínica (HGADS)
- 3.- Bq. María Fabiana Fierro - Jefe de Unidad - Especialidad Bioquímica Clínica (HGARM)

**NÓMINA DE JURADO SUPLENTE:**

- 1.- Bq. Daniela Silvina Ballester - Jefe de División - Especialidad Bioquímica Clínica (HGAPP)
- 2.- Bq. Nora Alejandra Gómez - Jefe de Sección - Especialidad Bioquímica Clínica (HGACA)
- 3.- Bq. Valeria Barrera - Jefe de Sección - Especialidad Bioquímica Clínica (HGADS)

Se convocó a la Asociación de Bioquímicos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 6.-** Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la DGAYDRH.

**Artículo 7.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la DGAYDRH y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

Noelia Mendez